

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Martes 31 de Julio de 2007

N° 17.674

Año XCVIII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 486369 TIRADA 300 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 28 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
ARTICULO 2° - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

Pág.

S.G.G. N° 1951 del 12/07/07 – Subsidio – Deportista María Tania Abraham	4254
M.HA. y O.P. N° 1952 del 12/07/07 – Subsidio – Iglesia San Luis – Dpto. Capital	4254
S.G.G. N° 1954 del 12/07/07 – Subsidio – Presidente del la ONG Centro Juvenil Esperanza – Ramiro Eduardo Tudela	4254
S.G.G. N° 1955 del 12/07/07 – Subsidio – Club Salteño de Padel	4254
S.G.G. N° 1956 del 12/07/07 – Subsidio – Sr. Marcelo Armando Hoyos	4255
S.G.G. N° 1957 del 12/07/07 – Subsidio – Liga Cafayateña de Voley	4255
S.G.G. N° 1958 del 12/07/07 – Subsidio – Prof. Alejandro Giménez	4255
S.G.G. N° 1959 del 12/07/07 – Subsidio – Sras. Marisa Medina y Daniela Padilla Madres de las deportistas salteñas Casandra Olañeta y Micaela Galland	4255
S.G.G. N° 1960 del 12/07/07 – Subsidio – Asoc. Salteña de Duatlón, Triatlón y Pruebas Combinadas	4256
S.G.G. N° 1961 del 12/07/07 – Subsidio – Federación Atlético Salteña	4256
S.G.G. N° 1962 del 12/07/07 – Subsidio – Atleta Esteban Brandan	4256
M.HA. y O.P. N° 1965 del 12/07/07 – Subsidio – Escuelas N° 4668 y N° 4213 de Colonia Sta. Rosa	4257
M.HA. y O.P. N° 1966 del 12/07/07 – Subsidio – Guardería Infantil “La Sagrada Familia” de El Bordo – Gral. Güemes	4257
M.HA. y O.P. N° 1967 del 12/07/07 – Subsidio – Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Metán	4257
M.HA. y O.P. N° 1968 del 12/07/07 – Subsidio – “Popeye Béisbol Club”	4257
M.HA. y O.P. N° 1969 del 12/07/07 – Subsidio – Biblioteca Popular “General Güemes” de Campo Quijano	4257
M.HA. y O.P. N° 1970 del 12/07/07 – Subsidio – Comité Organizador de las “VIII Jornadas Provinciales y VI Encuentro Federal de Comercio Exterior”	4258
M.S.P. N° 1971 del 12/07/07 – Afectación de personal – Dr. Roque Armada	4258
S.G.G. N° 1972 del 12/07/07 – Comisión Oficial – Dr. Daniel Peralta	4258
S.G.G. N° 1973 del 12/07/07 – Comisión Oficial – Sr. Javier Arias	4258
S.G.G. N° 1974 del 12/07/07 – Comisión Oficial – Sr. Bernardo Racedo Aragón	4258
S.G.G. N° 1975 del 12/07/07 – Comisión Oficial – Lic. Diana Costa Ríos	4259
S.G.G. N° 1976 del 12/07/07 – Comisión Oficial – Lic. Diana Costa Ríos	4259

LICITACION PUBLICA

N° 12621 - Ministerio de Educación - U.C.E.P.E. N° 08/07	4259
--	------

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 12542 – Firma Estancia El Algarrobo S.A. – Expte. N° 34-12.930/48	4259
N° 12499 – Agencia de Recursos Hídricos – Expte. N° 34-171.260/93	4260
N° 12498 – Agencia de Recursos Hídricos – Expte. N° 34-83.658/77	4260

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

Pág.

N° 12596 – S.G.G. Dirección Gral. de Personal Prof. Hugo César Carrizo, Víctor Julio Rivero y Dante Cortez c/Nora Vanetta Alemán	4260
N° 12551 – I.P.V. – Sres. José Rubén López y Alejandra Emilia Rodríguez c/Resolución N° 53/07	4261

AVISO ADMINISTRATIVO

N° 12579 – Escribanía de Gobierno de la Provincia de Salta Néstor Ismael Lera y Genara Vilte de Lera	4262
---	------

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINA**

N° 12609 - Mela - Expte. N° 18.641	4262
N° 12608 - "Sofía 5" - Expte. N° 18.399	4262
N° 12400 – Ramón Núñez – Expte. N° 18.603	4263

SUCESORIOS

N° 12626 - Chica Rico de López, Luisa - Expte. N° 182.080	4263
N° 12623 – Lemos, Santos - Expte. N° 2 - 174.836/07	4263
N° 12619 - González, Mario - Expte. N° 074.077/03	4264
N° 12618 - Ulloa, Dominga - Expte. N° 177.772/07	4264
N° 12617 - Morra, Elsa Angela - Expte. N° 176.380/07	4264
N° 12615 - Parissia, Luis Antonio - Expte. N° 184.096/07	4264
N° 12613 – Donaire, Santos Eliberto - Expte. N° 182.375/07	4264
N° 12612 - Bravo, Alberto - Expte. N° 108.946/04	4265
N° 12610 - Guantay, Pedro - Expte. N° 1-165.153/06	4265
N° 12603 – Pérez, David Marcelo – Expte. N° 131.931/05	4265
N° 12599 – Barboza, Bartolina – Expte. N° 85.008/03	4265
N° 12577 – Cachambi, Celia – Expte. N° 177.589/07	4265
N° 12576 – Cossio, Elba Isabel – Expte. N° EC2 17.335/06	4265
N° 12572 – González Moreno, Manuel Rolando y/o González, Manuel Rolando – Expte. N° 168.695/06	4266
N° 12569 – María Luisa Feresin – Expte. N° 35.509/01	4266
N° 12565 – Elbirt, Santiago – Expte. N° 181.905/07	4266
N° 12564 – Magno de Terraza, Nélica – Expte. N° 168.115/06	4266
N° 12562 – Torres, Martín Salvador – Expte. N° 162.602/06	4266
N° 12556 – Toledo, Susano Martiniano – Expte. N° 16.938/05	4267
N° 12554 – Magdaleno Calderón y/o Mario Magdaleno Calderón – Expte. N° 18.523/90	4267
N° 12550 – Giuri, Oscar Alberto – Expte. N° 168.566/06	4267
N° 12549 – Romero, Carlos Alberto – Expte. N° 183.456/07	4267
N° 12548 – Taritolay, Atanacio – Expte. N° 181.650/07	4267
N° 12544 – Retambay, Juana Zenona – Expte. N° 178.996/07	4267
N° 12541 – Loza, Micaela – Expte. N° 165.397/06	4268

REMATES JUDICIALES

Pág.

N° 12614 - Por Julio César Tejada - Juicio Expte. N° 185.122/07	4268
N° 12606 - Por Sandra Sarmiento - Juicio Expte. N° 15.041/06	4268
N° 12605 - Por Juan Daniel Castaño - Juicio Expte. N° 3-184/04	4269
N° 12570 - Por Sergio Eduardo Alonso - Juicio Expte. N° C-10.911/98	4269

POSESION VEINTEAÑAL

N° 12482 - Soriano, Reimundo c/Rodríguez, Dominga del Tránsito - Expte. N° 006.354/07	4270
---	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 12595 - Banco Macro Bansud S.A. c/Domínguez, Ricardo Dante - Expte. N° 161.558/06	4270
N° 12592 - Banco Macro Bansud S.A. c/Guaymás, Trinidad Pascuala - Expte. N° 172.700/07	4270
N° 12591 - Banco Macro Bansud S.A. c/Palomino, Pedro Miguel - Expte. N° 167.945/06	4270
N° 12590 - Banco Macro Bansud S.A. c/Santecchia Gambacorta, Santiago Andrés - Expte. N° 166.935/05	4271

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 12611 - "N.E.N. S.R.L."	4271
----------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 12586 - "Hijos de José Gómez Martínez S.A."	4272
N° 12582 - Masventas Sociedad Anónima Compañía Financiera	4272
N° 12563 - El Curaca Sociedad Anónima	4272
N° 12558 - Agroquímica San Lorenzo S.A.	4272
N° 12540 - Club de Profesionales de Rosario de la Frontera Sociedad Anónima	4273

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 12625 - Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Gral. Güemes, para el día 17/08/07	4273
N° 12624 - Centro Mutual de Peluqueros y Peinadores Profesionales de Salta, para el día 31/08/07	4273
N° 12616 - Club Social y Deportivo "Valle Hermoso", para el día 18/08/07	4274
N° 12607 - Centro de Abuelos María del Rosario, para el día 14/08/07	4274

AVISO GENERAL

N° 12620 - Partido Renovador de Salta - Resolución N° 01/07	4274
---	------

FE DE ERRATA

N° 12622 - Masventas Sociedad Anónima Compañía Financiera	4275
---	------

RECAUDACION

N° 12627 - Del día 30/07/07	4275
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1951 - 12/07/2007 - Expediente N° 199-38.154/06

Artículo 1° - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio a favor de la deportista María Tania Abraham, por la suma total de \$ 1.500 (Pesos: Mil Quinientos), que fue destinado a cubrir parte de los gastos que demandaron los entrenamientos y competiciones para representar a nuestra Provincia en torneos Nacionales e Internacionales.

Art. 2° - Déjase establecido que la deportista María Tania Abraham, deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado, y que dicho Organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General, hasta el 30 de setiembre de 2007.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 14 Transferencias - Programas Especiales. Ejercicio 2007.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 1952 - 12/07/2007 - Expte. N° 125-13.998/07

Artículo 1° - Autorízase al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, a otorgar un subsidio a favor de la Iglesia San Luis - Dpto. Capital - Salta, por la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00) destinado a la construcción del cerco e iluminación en el predio de la mencionada Iglesia San Luis, con oportuna rendición de cuentas al Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Curso de Acción 091160100100 Cuenta Objeto 415423 Cuenta Auxiliar 1000 - Ejercicio 2007.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - David - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1954 - 12/07/2007 - Expediente N° 155-3.822/07

Artículo 1° - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio a favor del Presidente de la ONG Centro Juvenil Esperanza, Ramiro Eduardo Tudela, por la suma total de \$ 700,00 (Pesos: Setecientos), destinado a cubrir parte de los gastos de traslado a la Ciudad de Tucumán donde participó, en representación de la Provincia, Juegos Regionales Tucumán 2007 para Trasplantados, desarrollados el día 23 de mayo del 2007.

Art. 2° - Déjase establecido que el Dr. Tudela, Presidente del Centro Juvenil Esperanza, deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado, y que este Organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General, hasta el 30 de setiembre de 2007.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 14 - Inc. 5 - Transferencias - Programas Especiales. Presupuesto 2007.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1955 - 12/07/2007 - Expediente N° 155-3.823/07

Artículo 1° - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio a favor del Club Salteño de Padel, por la suma total de \$ 170,00 (Pesos: Ciento Setenta), destinado a la compra de pelotas de padel que se utilizaron durante un Torneo organizado por el Club.

Art. 2° - Déjase establecido que el señor Oscar O. Hanne, Presidente del Club Salteño de Padel, deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Sub Secretaría de Deportes, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado, y que este Organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General, hasta el 30 de setiembre de 2007.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 14 - Transferencias - Programas Especiales. Presupuesto 2007.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1956 - 12/07/2007 - Expediente N° 155-3.782/07

Artículo 1° - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio a favor del señor Marcelo Armando Hoyos, DNI N° 12.957.046, por la suma total de \$ 222,00 (Pesos: Doscientos Veintidós), destinado a solventar parte de los gastos de traslado a la Provincia de Santa Fé.

Art. 2° - Déjase establecido que el señor Hoyos, deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado, y este Organismo remitirá, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General, hasta el 30 de setiembre de 2007.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 14 - Inc. 5 - Transferencias - Programas Especiales. Presupuesto 2007.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1957 - 12/07/2007 - Expediente N° 155-3.840/07

Artículo 1° - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes, a otorgar un subsidio, a favor de la Liga Cafayateña de Voley, por la suma total de pesos Trescientos Sesenta (\$ 360.00-), destinado a la organización del Campeonato de Voley Sub 14 y Sub 16 Femenino.

Art. 2° - Déjase establecido que la Liga Cafayateña de Voley, deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado y este organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General hasta el 30 de Setiembre de 2007.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 14 - Subsecretaría de Deportes - TC - ASP - Programas Especiales. Ejercicio 2007.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1958 - 12/07/2007 - Expediente N° 155-3.763/07

Artículo 1° - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes, a otorgar un subsidio, a favor del Prof. Alejandro Giménez, Director del Campus de Básquetbol, por la suma total de \$ 600,00 (Pesos: Seiscientos), destinado a solventar parte de los gastos que demandó la organización del "1° Campus de Básquetbol", realizado entre los días 22 y 27 de enero del 2007, en la localidad de La Merced.

Art. 2° - Déjase establecido que el profesor Alejandro Gimenez, Director del Campus, deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado, y que éste organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General hasta el 30 de Setiembre de 2007.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 14 - Transferencias - Programas Especiales. Presupuesto 2007.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1959 - 12/07/2007 - Expediente N° 155-3.829/07

Artículo 1° - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes, a otorgar un subsidio, a favor de las señoras

Marisa Medina, DNI N° 20.559171 y Daniela Padilla, DNI N° 22.146.634, madres de las deportistas salteñas Casandra Olañeta y Micaela Galland, por la suma total de \$ 380,00 (Pesos: Trescientos Ochenta), destinado a solventar parte de los gastos de traslado a la Provincia de Córdoba, donde las jóvenes deportistas, participaron del Torneo Selectivo Elite de Gimnasia Rítmica.

Art. 2° - Déjase establecido que las señoras Medina y Padilla, deberán presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado, y éste organismo remitirá, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General, hasta el 30 de Setiembre de 2.007.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 14 – Inc. 5 – Transferencias – Programas Especiales. Presupuesto 2007.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – Medina**

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1960 – 12/07/2007 – Expediente N° 155-3.817/07

Artículo 1° - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes, a otorgar un subsidio, a favor de la Asociación Salteña de Duetlon, Triatlón y Pruebas Combinadas, por la suma total de \$ 660,00 (Pesos: Seiscientos Sesenta), destinado a la compra de trofeos para los ganadores del Campeonato Salteño de Triatlón.

Art. 2° - Déjase establecido que el Dr. Cesar E. Choque, Presidente de la Asoc. Salteña de Duetlon, Triatlón y Pruebas Combinadas, deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado, y que éste organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General hasta el 30 de Setiembre de 2.007.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 14 – Transferencias – Programas Especiales. Presupuesto 2007.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – Medina**

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1961 – 12/07/2007 – Expediente N° 155-3.800/07

Artículo 1° - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio, a favor de la Federación Atlética Salteña, por la suma total de \$ 664,80 (Pesos: Seiscientos Sesenta y Cuatro con 80/100), destinado a la compra de materiales que se utilizaron para mejorar el desarrollo y la seguridad de la competencia en la pista de Atletismo en los Juegos Deportivos de la Juventud Trasandina.

Art. 2° - Déjase establecido que el profesor Luis Daniel Correa, Secretario de la Federación Atlética Salteña, deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado, y que éste organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General, hasta el 30 de Setiembre de 2.007.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 14 – Transferencias – Programas Especiales. Presupuesto 2007.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – Medina**

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1962 – 12/07/2007 – Expediente N° 155-3.810/07

Artículo 1° - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes, a otorgar un subsidio, a favor del atleta Esteban Brandan, por la suma total de Pesos Quinientos (\$ 500.00-), destinado a la participación de diferentes Competencias.

Art. 2° - Déjase establecido que el atleta Esteban Brandan, deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado y este organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General hasta el 30 de septiembre de 2.007.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 14 – Subsecretaría de Deportes – TC – ASP - Programas Especiales. Ejercicio 2007.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – Medina**

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Decreto N° 1965 – 12/07/2007 – Expte. N° 11-80.546/07

Artículo 1° - Autorízase al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, a otorgar un subsidio a favor de las Escuelas: N° 4668 “San Santiago” – El Cedral y N° 4213 “José Gómez Martínez” – Colonia Sta. Rosa, por la suma de Pesos Cinco Mil Cuatrocientos (\$ 5.400) en total, correspondiendo a cada escuela Pesos Dos Mil Setecientos (\$ 2.700), con destino a la adquisición de bienes de capital, con oportuna rendición de cuentas al Sistema de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Curso de Acción 091160100100 – Cuenta Objeto 415423 – Cuenta Auxiliar. 1000 – Ejercicio 2007.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – David - Medina**

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Decreto N° 1966 – 12/07/2007 – Expte. N° 11-80.599/07

Artículo 1° - Autorízase al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, a otorgar un subsidio a favor de la Guardería Infantil “La Sagrada Familia” de la localidad de El Bordo – General Güemes, por la suma de \$ 5.000 (Pesos cinco mil), para la continuidad de la construcción del edificio, con oportuna rendición de cuentas al Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Curso de Acción 091160100100 – Cuenta Objeto 415423 – Cuenta Auxiliar 1000 – Ejercicio 2007.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – David - Medina**

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Decreto N° 1967 – 12/07/2007 – Expte. N° 011-80.865/07

Artículo 1° - Autorízase al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, a otorgar un subsidio a favor del Sindicato de Obreros y Empleado Municipales de Metán por la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00) para la ejecución de obras varias, con oportuna rendi-

ción de cuentas al Servicio Administrativo Financiero, organismo dependiente del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Curso de Acción 091160100100 – Cuenta objeto 415423 – Cuenta auxiliar 1000 – Ejercicio 2007.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – David - Medina**

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Decreto N° 1968 – 12/07/2007 – Expte. N° 011-81.363/07

Artículo 1° - Autorízase al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, a otorgar un subsidio a favor de “Popeye Béisbol Club”, por la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00) destinados a los gastos de traslado de los equipos que participarán en la Liga Nacional de Hockey, a realizarse en Buenos Aires, con oportuna rendición de cuentas al Servicio Administrativo Financiero – Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Curso de Acción 091160100100 – Cta. Objeto. 415133 – Cta. Auxiliar 1000 – Ejercicio 2007.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – David - Medina**

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Decreto N° 1969 – 12/07/2007 – Expte. N° 011-81.224/07

Artículo 1° - Autorízase al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, a otorgar un subsidio a favor de la Biblioteca Popular “General Güemes” de Campo Quijano por la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00) para la continuidad de la obra de ampliación de la citada biblioteca, con oportuna rendición de cuentas al Servicio Administrativo Financiero, organismo dependiente del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

Art. 2° - El gasto quede demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Curso de Acción 091160100100 – Cuenta objeto 415423 – Cuenta auxiliar 1000 – Ejercicio 2007.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – David - Medina**

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 1970 - 12/07/2007 - Expte. N° 011-81.652/07

Artículo 1° - Autorízase al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, a otorgar un subsidio a favor del Comité Organizador de las "VIII Jornadas Provinciales y VI Encuentro Federal de Comercio Exterior" por la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00), con oportuna rendición de cuentas al Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Curso de Acción 091160100100 Cuenta Objeto 415423 Cuenta Auxiliar 1000 - Ejercicio 2006.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - David - Medina**

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1971 - 12/07/2007 - Expte. n° 8.422/07 - código 121

Artículo 1° - Con vigencia al 5 de abril de 2005 y hasta el 31 de diciembre de 2007, aféctase a la Secretaría de la Niñez y la Familia, al doctor Roque Armada, D.N.I. n° 7.636.013, profesional asistente psiquiatra del Hospital de Salud Mental "Dr. Miguel Ragone", con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medrano - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1972 - 12/07/2007 - Expte. N° 139-3.624/07 Rfte. 1, original, Rfte. 2, Rfte. 1 copia y 139-03.738/07

Artículo 1° - Dáse por autorizada la comisión oficial realizada por el Dr. Daniel Peralta, Asesor del Sr. Gobernador Ad Honorem a los Estados Unidos de Norteamérica debiéndosele liquidar pasajes vía aérea ida y vuelta.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente fue imputado a la partida respectiva de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 02 - Ejercicio 2007.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Turismo - Decreto N° 1973 - 12/07/2007 - Expediente N° 016-43.737/07

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial que realizó el Sr. Javier Arias, DNI 29.088.091, agente de la Secretaría de la Gobernación de Turismo, a las Ciudades de Iquique, Calama y Antofagasta, en Chile, desde el 05 al 10 de junio de 2007.

Art. 2° - Conforme lo dispuesto en el artículo anterior, se liquidaron viáticos conforme escala vigente de acuerdo a la normativa del Decreto N° 3331/07, más eventuales.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Presupuesto 2007 en los Cursos de Acción N° 041470010100/041470010300, según corresponda, SAF Secretaría de la Gobernación de Turismo.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Turismo - Decreto N° 1974 - 12/07/2007 - Expediente N° 016-44.049/07

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial que realizó el Secretario de la Gobernación de Turismo, Sr. Bernardo Racedo Aragón, DNI 16.216.791, desde el 15 al 23 de junio de 2007, hacia la ciudad de Bordeaux, Francia.

Art. 2° - Conforme lo dispuesto en el artículo anterior, se liquidaron viáticos conforme escala vigente de acuerdo a la normativa del Decreto N° 3331/06, pasajes vía aérea, más gastos imprevistos con oportuna rendición de cuentas.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Presupuesto 2007 en los Cursos de Acción N° 041470010100/041470010300 - SAF Secretaría de la Gobernación de Turismo, según corresponda.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Turismo - Decreto N° 1975 - 12/07/2007 - Expediente N° 016-44.274; 44.274 Cde. 1/07

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial que realizó la Señora Directora Ejecutiva de la Secretaría de la Gobernación de Turismo, Lic. Diana Costa Ríos, D.N.I. 5.788.296 D.N.I. 31.194.352, hacia la ciudad de Asunción, Paraguay, desde el 17 al 19 de junio de 2007.

Art. 2° - Conforme lo dispuesto en el artículo anterior, se liquidaron viáticos conforme escala vigente de acuerdo a la normativa del Decreto N° 3331/06, pasajes vía aérea, más eventuales.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Presupuesto 2007 en los Cursos de Acción N° 041470010100/041470010300 - SAF Secretaría de la Gobernación de Turismo, según corresponda.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Turismo - Decreto N° 1976 - 12/07/2007 - Expediente N° 016-44.415/07

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial que realizaron la Señora Directora Ejecutiva de la Secretaría de la Gobernación de Turismo, Lic. Diana Costa Ríos, D.N.I. 5.788.296 y el Sr. Estanislao Villanueva Cornejo, D.N.I. 31.194.352, hacia la ciudad de San Pablo, Brasil, desde el 26 al 30 de junio de 2007.

Art. 2° - Conforme lo dispuesto en el artículo anterior, se liquidaron viáticos conforme escala vigente de acuerdo a la normativa del Decreto N° 3331/06, pasajes vía aérea, más eventuales.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Presupuesto 2007 en los Cursos de Acción N° 041470010100/041470010300 - SAF Secretaría de la Gobernación de Turismo, según corresponda.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 12.621

F. N° 178.747

**Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología de la Nación**

Provincia de Salta

**En el Marco del Plan de Obras Mayores
se anuncia el llamado a Licitación Pública**

Objeto: Construcción de la Escuela N° 4515 "Paraje La Quena"

Localidad: Embarcación

Dpto.: General San Martín

Provincia de Salta

Licitación Pública N° 08/07

Presupuesto oficial: \$ 1.012.074,92

Obra "Construcción de Escuela N° 4515 "La Quena"

Garantía de oferta exigida: 1%

Fecha de apertura: 17/09/07 - Hora 11,00

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial

Plazo de Entrega: 270 días

Valor del Pliego: \$ 554,00

Lugar de adquisición del Pliego:

Caseros N° 322 - Salta - Tel. 0387 - 4321589

Venta de pliegos hasta el día 11/09/07, 14.00 hs.

Recepción de sobres: hasta las 11.00 hs. 17 de septiembre de 2007.

Financiamiento

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Cr. Federico Gonzalo Pellegrini

Responsable Area Contable

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación - Salta

Imp. \$ 750,00

e) 31/07 al 21/08/2007

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 12.542

F. N° 178.619

Expte. N° 34-12.930/48

A los efectos establecidos en el art. 201, 51 y 77 del Código de Aguas (Ley N° 7017), se hace saber que la

firma "Estancias El Algarrobo S.A.", C.U.I.T. Nº 30-70096121-0, solicita a favor de la actual Matrícula Nº 535 del Dpto. Guachipas la adjudicación de la totalidad de los caudales públicos otorgados a su Catastro de origen Nº 374, el cual es beneficiario de 30 has. (15,75 lts./seg.) de ejercicio permanente (Suministro Nº 114) y 60 has. (31,5 lts./seg.) de ejercicio eventual (Suministro Nº 209), con aguas a derivar el Arroyo "Tierras Blancas" o "Santa Elena".

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de tres (3) días, para que de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia Nº 4650, 1º Piso de esta ciudad de Salta. Agencia de Recursos Hídricos, 25 de Julio de 2007.

Dr. Luis Enrique Gambino
Director General

Agencia de Recursos Hídricos
Imp. \$ 90,00 e) 27 al 31/07/2007

O.P. Nº 12.499 F. Nº 178.580
Ref. Expte. Nº 34-171.260/93

A los efectos establecidos en el art. 51 del Código de Aguas (Ley Nº 7017) y Decreto Reglamentario Nº 1502/00, se hace saber que por el expediente referenciado los Sres. Pablo Héctor Fiore; Raúl Andrés Fiore e Irma Nancy Fiore, gestionan la conclusión del trámite de concesión de uso de caudales públicos a favor del inmueble Matrícula Nº 2321 del Dpto. Metán. Ello, para irrigar con carácter permanente una superficie de 15 has. (7,875 lts./seg.), con aguas a derivar de la margen derecha del Río Juramento (Suministro Nº 85).

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, para que de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, contados desde la última publicación, ante la Dirección

General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia Nº 4650, 1º Piso de esta ciudad de Salta.

Dr. Luis Enrique Gambino
Director General

Agencia de Recursos Hídricos
Imp. \$ 150,00 e) 25 al 31/07/2007

O.P. Nº 12.498 F. Nº 178.581
Ref. Expte. Nº 34-83.658/77

A los efectos establecidos en el art. 51 del Código de Aguas (Ley Nº 7017) y Decreto Reglamentario Nº 1502/00, se hace saber que por el expediente referenciado el Sr. Andrés Segundo Fiore, gestiona la conclusión del trámite de concesión de uso de caudales públicos a favor del inmueble Matrícula Nº 692 del Dpto. Anta. Ello, para irrigar con carácter eventual una superficie de 200 has. (105 lts./seg.), con aguas a derivar de la margen izquierda del Río Juramento (Suministro Nº 20).

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, para que de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia Nº 4650, 1º Piso de esta ciudad de Salta.

Dr. Luis Enrique Gambino
Director General

Agencia de Recursos Hídricos
Imp. \$ 150,00 e) 25 al 31/07/2007

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

O.P. Nº 12.596 F. Nº 178.699

Secretaría General de la Gobernación
Dirección General de Personal

La instrucción sumarial que entiende en el Sumario Administrativo por Expte. Nº 42-11.439 y Nº 42-11.990/01, Resoluciones Nº 2101/04 y Nº 3152/04 del Ministerio de Educación, que se sustancia por ante esta Dirección General de Personal, sita en calle Zuviría Nº 163 de la Ciudad de Salta, en autos caratulados: "Sumario Administrativo c/los Prof. Hugo César Carrizo, Víctor

Julio Rivero y Dante Cortez, p/supuestas inasistencias injustificadas durante los años 2000 - 2001 - 2002, y c/ Nora Vanetta Alemán, Directora del Colegio Secundario N° 5057 "Soberanía Nacional" de Guachipas, p/supuestas irregularidades en el ejercicio de sus funciones", se ha dictado la siguiente providencia: "Salta, 12 de Abril de 2.007. Atento el estado de autos corresponde se Abra la causa a Prueba por el término de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, debiendo el Sr. Dante Cortez dentro de los cinco (5) días de notificada la presente ofrecer toda aquella prueba que estime haga a su derecho (art. 45 y 46 - Dcto. 1272/93). A tales efectos la causa se encuentra a su disposición en el Departamento Sumarios de esta Dirección Gral. Fdo. Dra. Estela Trogliero Albeza, Asesora Legal del Departamento Sumarios, Dr. H. Hugo Palacios, Director General de Personal."

Dr. H. Hugo Palacios
 Director General
 Dirección General de Personal
Dra. Sandra Mabel Siegrist
 Jefe Dpto. Sumarios
 Dirección General de Personal

Imp. \$ 150,00

e) 30/07 al 01/08/2007

O.P. N° 12.551

F. v/c N° 11.039

Instituto Provincial de Vivienda

El Instituto Provincial de Vivienda notifica por este medio a los Sres. José Rubén López (D.N.I. N° 28.123.504) y Alejandra Emilia Rodríguez (D.N.I. N° 28.844.295), de la Resolución IPV N° 533 del 05/07/07, dictada respecto del inmueble identificado como Manzana "A" - Parcela 01 del Grupo Habitacional designado como "Construcción 10 Viviendas e Infraestructura en Tolar Grande - Dpto. Los Andes - Programa Federal de Solidaridad Habitacional" Cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber a los interesados que cuentan con un plazo de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir del último día de la presente publicación para la interposición de Recursos de Revocatoria o de Reconsideración.

Salta, 05 de Julio de 2.007

RESOLUCION N° 533

Instituto Provincial de Vivienda

VISTO el Legajo L-001, de los Sres. José Rubén López y Alejandra Emilia Rodríguez; y

CONSIDERANDO:

Que Gerencia Social informa que los Sres. López - Rodríguez, fueron beneficiados mediante Resolución I.P.V. N° 929 de fecha 06/09/06, con la adjudicación de la unidad identificada como Manzana "A" - Parcela 01 del Grupo Habitacional "Construcción 10 Viviendas e Infraestructura en Tolar Grande - Dpto. Los Andes - Programa Federal de Solidaridad Habitacional";

Que transcurridos los plazos de ley y no habiéndose presentado los interesados a tomar posesión de la vivienda adjudicada, Gerencia Social solicita dictamen de la Sra. Asesora Legal, quien a fs. 30 se expide en los siguientes términos: "...Según consta a fs. 22/23, los titulares fueron debidamente intimados a presentarse ante este Organismo a tomar posesión de la vivienda con que fueron beneficiados mediante Resolución N° 929 del 06/09/06, en el Grupo Habitacional "Construcción 10 Viviendas e Infraest. en Tolar Grande". Dicha intimación fue realizada bajo apercibimiento de dejarse sin efecto el beneficio acordado, en caso de incomparecencia de los interesados".

"A fs. 28 y 29 respectivamente, Mesa de Entradas y Gerencia Social informan que, cumplido el plazo otorgado, los adjudicatarios no se presentaron a retirar la documentación y llaves correspondientes a la unidad adjudicada."

"Por lo expuesto, opino que puede procederse al dictado de Acto Administrativo, dejando sin efecto la adjudicación dispuesta en favor de los Sres. José Rubén López y Alejandra Emilia Rodríguez, sobre la vivienda identificada en la referencia"

Que Gerencia Social, compartiendo lo dictaminado por Asesoría Legal, solicita el dictado de Resolución que así lo disponga;

Por ello y, en uso de facultades otorgadas por Ley Provincial N° 5.167/77 y su modificatoria Ley N° 5.963/82;

El Presidente del Instituto Provincial de Vivienda

RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la adjudicación conferida a los Sres. José Rubén López, D.N.I. N° 28.123.504 y Alejandra Emilia Rodríguez, D.N.I. N° 28.844.295, mediante Resolución I.P.V. N° 929 de fe-

cha 06/09/06, sobre la unidad identificada como Manzana "A" – Parcela 01, del Grupo Habitacional "Construcción 10 Viviendas e Infraestructura en Tolar Grande – Dpto. Los Andes – Programa Federal de Solidaridad Habitacional".

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por la Sra. Gerente Social.

Artículo 3º.- Regístrese; Comuníquese a Gerencia Social y Gerencia Financiera; por Gerencia Social notifíquese fehacientemente a los interesados, haciéndoles conocer que cuentan con un plazo de diez (10) días hábiles administrativos a partir de la notificación de la presente, para interponer Recurso de Reconsideración en los términos del Art. 177º de la Ley 5.348/78; archívese.

Dr. Rubén Fortuny
 Presidente
 Instituto Provincial de Vivienda
Ing. Alicia Virginia Galli
 Gerente Social
 Instituto Provincial de Vivienda

Coordinación Ejecutiva, 26 de Julio de 2.007.
 Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: María Candelaria

Durruty – Coordinadora Ejecutiva – Instituto Provincial de Vivienda.

Imp. \$ 272,00 e) 27 al 31/07/2007

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 12.579 F. N° 178.679

Escribanía de Gobierno

Escribanía de Gobierno de la Provincia de Salta, en cumplimiento de la obligación establecida por la Ley 24.374 en su art. 6 inc d), con Ref. al Expte. 131-45663/06 "Néstor Ismael Lera y Genara Vilte de Lera – solicitan acogerse al beneficio de la Ley Nacional N° 24374", emplaza a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble Matrícula 589 – Rosario de Lerma, a fin de que deduzca oposición en el término de 30 días, en el domicilio de Gral. Güemes 562, de esta ciudad. Bajo apercibimiento de continuarse el trámite que prescribe la Ref. Ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 27 de julio de 2007.

Laura Inés Wayar
 Escribana de Gobierno - Salta

Imp. \$ 150,00 e) 30/07 al 01/08/2007

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 12.609 F. N° 178.727

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Mela, en Expte. N° 18.641, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de plata y plomo ubicada en el departamento: Rosario de Lerma, Lugar: Puerta Tastil, la mina se denominará: Mela, la coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94.

P.M.D.	7.273.796.8900	3.521.594,1400
Punto N°	X	Y
1	7275015.23	3521476.96
2	7275015.23	3522177.97

3	7273595.74	3522177.97
4	7273595.74	3521476.96

P.M.D.: X= 7.273.796.8900 Y= 3.521.594,1400

Cerrando la superficie registrada 100 has. 0000 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 31/07 y 8, 21/08/2007

O.P. N° 12.608 F. N° 178.725

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec - 456/97) que AGENOS S.A. ha solicitado la petición de mensura de la mina "Sofía 5" de borato, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Sijes, que se tramita por Expte. N° 18.399 - que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger	
7269912.9500	3428765.7800
7269912.9500	3429965.7800
7269179.6100	3429965.7800
7269179.6100	3428765.7800
7270746.6100	3428765.7800
7270746.6100	3429965.7800
7269912.9500	3429965.7800
7269912.9500	3428765.7800
7271579.6100	3428765.7800
7271579.6100	3429965.7800
7270746.6100	3429965.7800
7270746.6100	3428765.7800

P.M.D. X=7270176.08 Y= 3429943.76.

Superficie 288 has. Los terrenos afectados son de Propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 31/07, 08 y 21/08/2007

O.P. N° 12.400

F. N° 178.441

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Ramón Nuñez en Expte. N° 18.603, ha solicitado permiso de Cateo de 2000 has, en el Departamento: Chicoana, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94		
	X	Y
1	7388623.58	3469902.25
2	7390041.40	3469902.25
3	7390041.40	3470340.83
4	7391041.40	3470340.83
5	7391041.40	3471340.83
6	7393041.40	3471340.83
7	7393041.40	3471340.83
8	7392041.40	3475340.83
9	7392041.40	3474340.83
10	7391041.40	3474340.83
11	7391041.40	3473340.83
12	7390041.40	3473340.83
13	7390041.40	3471480.83
14	7388182.41	3471480.83
15	7388182.41	3468340.27

16	7384182.42	3468340.27
17	7384182.41	3472340.27
18	7383345.19	3472340.27
19	7383345.19	3467766.76
20	7388623.58	3467766.76

Superficie registrada total 1999 has. 9846 m2. Los terrenos son de propiedad Privada. Matrículas: N° 54 de propiedad de Teresa Trevisan, 103 de propiedad de Carlos José Pedron y Chiesa, Fausto Pozzi y Bruna Ana María Pozzi y Pichianti; 134 de propiedad de Santiago Keenan, 142 de propiedad de Florinda María o María Fornida G. de Labor, 283 de propiedad de Graciela, José Luis, Santiago Manuel y María Teresita Carbone y Rivero y Hornos de Carbone y 296 de propiedad de Bottocpley, Wilfred. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00 e) 18 y 31/07/2007

SUCESORIOS

O.P. N° 12.626

F. N° 178.754

La Dra. T. del Olmo, Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial VII Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Chica Rico de López, Luisa s/ Sucesión", Expte. N°: 182.080, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta sucesión por treinta días, ya sea como herederos o acreedores de la causante; para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno de Salta. Dra. Beatriz T. del Olmo, Jueza. Salta Capital, 04 de Julio de 2.007. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 31/07 al 02/08/2007

O.P. N° 12.623

R. s/c N° 12.943

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaria de la Dra. Rubí Velasquez, en Expte. N° 2-174.836/07 caratulado "Lemos, Santos - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días com-

parezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y otros de mayor circulación. Salta, 02 de Julio de 2.007. Dra. Rubi Velasquez, Secretaria.

Sin Cargo e) 31/07 al 02/08/2007

O.P. N° 12.619 R. s/c N° 12.941

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaría a cargo de la actuaria, en los autos caratulados: "González, Mario - Sucesorio", Expte. N° 074.077/03, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno por tres días. Salta, 29 de Mayo de 2.007. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Sin Cargo e) 31/07 al 02/08/2007

O.P. N° 12.618 F. N° 178.746

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 5ta. Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Peréa, en los autos caratulados: "Ulloa, Dominga s/Sucesorio", Expte. N° 177.772/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 (tres días en el Boletín Oficial, 1 (un) día en el Diario El Tribuno y 2 (dos) días en el Nuevo Diario. Salta, 02 de Julio de 2.007. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 31/07 al 02/08/2007

O.P. N° 12.617 F. N° 178.743

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia, 10ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Morra, Elsa Ángela - Sucesorio" Expte. N° 176.380/07, cita y emplaza a todos los que se

consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C.. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación. Fdo.: Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 14 de Mayo de 2.007. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 31/07 al 02/08/2007

O.P. N° 12.615 F. N° 178.741

El Dr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaria de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris en los autos: Parissia, Luis Antonio – Sucesorio, Expte. N° 184.096/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (Art. 723 C.P.C. y C.). Salta, 06 de Julio de 2.007. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 31/07 al 02/08/2007

O.P. N° 12.613 F. N° 178.739

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Donaire, Santos Eliberto s/Sucesorio" – Expte. N° 182.375/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores del causante para que en el término de treinta días, contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario de Circulación comercial. Salta, 06 de Julio de 2.007. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 31/07 al 02/08/2007

O.P. N° 12.612

F. N° 178.738

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en autos caratulados: "Sucesorio de Bravo, Alberto" - Expte. N° 108.946/04; cita a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos por el término de (30) días bajo apercibimiento de ley. Edictos a publicarse por (3) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 05 de Julio de 2.007. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 31/07 al 02/08/2007

O.P. N° 12.610

R. s/c N° 12.940

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Guantay, Pedro - Sucesorio" Expte. N° 1-165.153/06, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de Treinta días de la última publicación, comparezca a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en Diario "El Tribuno" por Tres Días. Salta, 24 de Julio de 2007. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Sin Cargo

e) 31/07 al 02/08/2007

O.P. N° 12.603

F. N° 178.713

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos: "Pérez, David Marcelo - Sucesorio" - Expediente 131.931/05 cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Edictos por tres días. Salta, 5 de Junio de 2006. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 30/07 al 01/08/2007

O.P. N° 12.599

F. N° 178.712

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Barboza, Bartolina por Sucesorio", Expte. N° 85.008/03, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de Marzo de 2004. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 30/07 al 01/08/2007

O.P. N° 12.577

F. N° 178.675

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaria de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en los autos caratulados: Cachambi, Celia s/Sucesorio - Expte. N° 177.589/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los (30) treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín oficial y en un diario de circulación masiva. Fdo. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 25 de Julio de 2.007. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 30/07 al 01/08/2007

O.P. N° 12.576

F. N° 178.673

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil, Familia y Comercial 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte Orán, Secretaria n° 2 del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: "Cossio, Elba Isabel (Causante) Sucesorio Expte. EC2 17.335/06", Citese por edicto que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos ó acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde la última publicación, comparez-

can a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 29 de Junio de 2.007. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 30/07 al 01/08/2007

O.P. N° 12.572

F. N° 178.672

La Doctora María Cristina Montalbetti, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos "Sucesorio de: González Moreno, Manuel Rolando y/o González, Manuel Rolando" Expte. Nro. 168.695/06, Cita y Emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Tribuno". Fdo. Dra. María Cristina Montalbetti, Juez. Salta, 17 de abril de 2.007. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 30/07 al 01/08/2007

O.P. N° 12.569

F. N° 178.660

El Juez Dr. Alberto Antonio Saravia de Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación, Secretaria de la Dra. María Galvez de Toran, Expte. N° 35.509/01, en autos caratulados Suligoy, Clodomiro Ubaldino y Feresin, María Rosa s/Sucesorio, cita y emplaza por treinta días a herederos o acreedores que se consideren con derecho a ésta sucesión de María Luisa Feresin ocurrido su fallecimiento en la ciudad de Rosario de Lerma el día 21 de julio de 1996 para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el periódico Nuevo Diario. Salta, Capital, 09 de mayo de 2.007. Dra. María Ana Galvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 27 al 31/07/2007

O.P. N° 12.565

F. N° 178.655

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia 6ª Nominación, Secre-

taría del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados: "Elbirt, Santiago s/Sucesorio" – Expte. N° 181.905/07, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por el art. 724 del CPCC. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial. Salta, 26 de Julio de 2.007. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 27 al 31/07/2007

O.P. N° 12.564

F. N° 178.654

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Magno de Terraza, Nélica – Sucesorio" – Expte. N° 168.115/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 9 de Abril de 2.007. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 27 al 31/07/2007

O.P. N° 12.562

F. N° 178.653

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Torres, Martín Salvador – Sucesorio" – Expte. N° 162.602/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 12 de Diciembre de 2006. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 27 al 31/07/2007

O.P. N° 12.556

F. N° 178.648

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados "Sucesorio de Toledo, Susano Martiniano" – Expte. N° 16.938/05, Resuelve: ordenar se cite por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el día siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 26 de Marzo de 2007. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 27 al 31/07/2007

O.P. N° 12.554

F. N° 178.638

La doctora Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sud – San José de Metán, cita y emplaza por treinta días a contar de la última publicación a los que se consideren con derecho a los bienes de la "Sucesión de Magdalena Calderón y/o Mario Magdalena Calderón", ya sea como herederos, acreedores o legatarios para que hagan valer sus derechos. Expte. N° 18.523/90. Publíquese por tres (3) días. San José de Metán, 26 de Junio de 2007. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 27 al 31/07/2007

O.P. N° 12.550

F. N° 178.641

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 8º Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Giuri, Oscar Alberto s/Sucesorio" Expte. N° 168.566/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 10 de Mayo de 2.007. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 27 al 31/07/2007

O.P. N° 12.549

F. N° 178.637

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1º Nominación, Secretaría N° 1 de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en autos caratulados: "Romero, Carlos Alberto s/Sucesorio", Expte. N° 183.456/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 06 de Julio de 2007. Dra. Isabel López Figueroa del Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 27 al 31/07/2007

O.P. N° 12.548

F. N° 178.634

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Taritolay, Atanacio s/Sucesorio", Expte. N° 181.650/07, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por el término de 3 días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario o en Diario El Tribuno. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 04 de Julio de 2.007. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 27 al 31/07/2007

O.P. N° 12.544

F. N° 178.624

La Dra. María Stella Maris Pucci de Cornejo, del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 10º Nominación, Avda. Houssez esquina Avda. Bolivia, Primer Piso, Secretaría N° 2, de la Dra. Adriana García de Escudero en los autos caratulados: "Retambay, Juana Zenona s/Sucesorio", Expte. N° 178.996/07, Declara abierto el juicio sucesorio de Juana Zenona Retambay y cita por este edicto que se publicará por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en Nuevo Diario o Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores,

para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. María Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 06 de Julio de 2.007. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 27 al 31/07/2007

O.P. N° 12.541 F. N° 178.620

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: Loza, Micaela s/Sucesorio – Expte. N° 165.397/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo.: Dra. María Cristina Montalbetti, Juez. Salta. 01 de Junio de 2.007. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 27 al 31/07/2007

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 12.614 F. N° 178.740

Viernes 10/08 - Hs. 19,00
G. Güemes 2025 - Salta (Cap.)

Por JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE \$ 17.244,00

Un Automóvil m/Volkswagen - Mod. Gol Country 1.6 - Año 2004 - con Equipo de Gas y Funcionando

El día Viernes 10 de Agosto de 2007 a las 19,00 horas, en calle Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta, Remataré de Contado y con la Base de \$ 17.244,00: Un Automóvil m/Volkswagen - Mod. Gol Country 1.6 - Tipo Rural 5 Puertas - Año 2004 - Motor N° UNF261647 - Chasis N° 9BWDB05XX4T037097 - Dominio N° EGC 588, color gris, con equipo de gas GNC regulador s/m N° 054857, tubo de gas N° 2368488, con gato, llave ruedas y funcionando. Revisar en horario comercial los días 9 y 10/08/07 en calle General Güemes 2.025 de esta ciudad. Remate por cuenta y orden del PSA Finance Argentina Cia. Financiera S.A., conforme al Art. 585 del C. Com., al Art. 39 de la Ley de

Prendas 12962 y con secuestro practicado en Expte. N° 185.122/07 s/Secuestro Prendario del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. de Proc. Ejec. 3ra. Nom., Secr. 2 c/Julio C. Solaliga (D.N.I. 22.554.688). Condiciones de Pago: De Contado, con más sellado DGR del 1,2% y Comisión del 10% más IVA (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. La deuda que registra el automotor por todo concepto y los gastos de transferencia serán a cargo del comprador (Adeuda a la Municipalidad de Salta al 23/07/07 \$ 41,47 de Imp. Aut.). El IVA por venta en subasta estará a cargo del comprador al margen del precio de venta para el caso que solicite su discriminación. Edictos: 1 día p/Bol. Oficial, 3 p/Nuevo Diario y 2 p/D. El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio César Tejada (R.I.) - Tel. 4216547 - Cel. 154-407778 - Calle 10 de Octubre 147 - Planta Alta - Oficina 2 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 30,00 e) 31/07/2007

O.P. N° 12.606 F. N° 178.717

Miércoles 01/08 - Hs. 18,30
España 955

Por SANDRA SARMIENTO

JUDICIAL SIN BASE

Fiat Ducato/96 Diesel

El día 01 de Agosto, a hs. 18,30 en calle España N° 955, Salta, por disposición del Juzgado de 1ra. Inst. Laboral N° 2 a cargo de la Dra. Gloria Martearena, Secretaria de la Dra. Silvia Sonia Pérez, en autos caratulados: "Costello, Eduardo G. y/o Chavez, Andrés Ramiro Contra Cercena, Sandro Arduino - Ejecución de Honorarios por Ejecución de Honorarios" Expte. N° 15.041/06: Remataré Sin Base Un automóvil Furgón, marca Fiat, modelo Ducato Modelo 96, color blanco, cubiertas en buen estado, con auxilio, sin gato ni llave cruz, puerta trasera y lateral, muy buen estado de conservación y funcionamiento. Se remata en el estado visto en que se encuentra. Deudas municipales a cargo del comprador. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, más sellado DGR del 0,6% y Comisión de ley del 10% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Exhibi-

ción a partir de hs. 17 en el lugar. Informe: Martillera Monotrib. Tel. 0387-155319243. Sandra C. Sarmiento, Martillero Público.

Imp. \$ 60,00

e) 31/07 al 01/08/2007

O.P. N° 12.605

F. N° 178.714

Por el Banco de la Nación Argentina

Por JUAN DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

**Inmueble Rural ubicado en Colonia
Santa Rosa (25 Has.)**

El día 2 de Agosto de 2.007 a hs. 18,00 en calle España N° 955 (sede del Colegio de Martilleros), ciudad de Salta, en los autos caratulados: Banco de la Nación Argentina vs. Miguel Gómez e Hijos S. H. y otros s/Ejecución Hipotecaria - Expte. N° 3-184/04, que se tramita por ante el Juzgado Federal N° 2, a cargo del Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaria de la Dra. Mariela Alejandra Giménez. El Martillero Juan Daniel Castaño, Rematará Sin Base, el inmueble rural identificado como Matrícula N° 3605, Dpto. de Orán (16). Acceso: Desde Colonia Santa Rosa por el camino de los Jesuitas pasando por la escuela Manuel Gómez, a 500 mts. doblar a la derecha camino vecinal pasando un Parking abandonado proseguir 1,5 Km. A la izquierda se encuentra la propiedad, la que se encuentra totalmente desmontada en tierras planas o parejas con un gran crecimiento de malezas en su totalidad, en total abandono y sin ocupantes, existiendo los canales de riego que por su abandono no son ocupados. La venta se realiza "Ad Corpus" según títulos. Extensión: Cdo. N. 504,91 m.; Cdo. S. 504,91 m.; Cdo. E. 500,00 m.; Cdo. O. 500,00 m. Superficie: 25 has. Límites: N: terrenos que se reserva la vend. Soc. Com. Colectiva Arias y Cia.; S: e/terrenos de la Soc. Colectiva Mazzacone y De Tomas; E: Fracción B de Francisco Gómez; O: La Colonia Santa Rosa. Se deja constancia que en la C. parcelaria figura con Usufructo Vitalicio. La Institución Bancaria no se responsabiliza por evicción ni por saneamiento de planos o títulos. Edictos: Dos días en Boletín Oficial, Diario El Tribuno; Arancel de Ley: 5%, Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador, Forma de Pago: 30% a cuenta del precio de dinero de contado en el acto de la subasta y el saldo restante (70%) se abonará dentro de los cinco días de aprobado el remate. Nota: El impuesto

a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7, 9 y 13 de la Ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia, siendo a cargo del comprador los gastos de inscripción como también las deudas que registre el inmueble inclusive hasta la fecha de subasta. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Oferta Bajo Sobre Cerrado: Se recibirán los mismos antes este tribunal y también en la Gerencia de la Suc. Salta del Banco de la Nación Argentina (Mitre 199) con una antelación mínima de tres días anteriores a la subasta, en un sobre cerrado con el nombre de los presentes autos, firmado sobre la solapa conteniendo una nota en el cual expresará el nombre, domicilio real y DNI del oferente, la postura que realiza, acompañando cheque certificado de la Gerencia, por el importe de la seña 30%, sellado DGR 1,25% y Comisión de Ley 5%. Se procederá a abrir los sobres en presencia del público en la hora fijada y se invitará a mejorar la oferta con los interesados presentes. Las ofertas que fueren rechazadas se devolverán a través de la institución Acreedora. Juan D. Castaño, Martillero Público - Tel. 156848172 - IVA, Monotributo.

Imp. \$ 120,00

e) 31/07 al 01/08/2007

O.P. N° 12.570

F. N° 178.661

Martes 31.07.07 - Hs. 18,15

España N° 955 - Salta

Muy Buena Propiedad en Salta Capital

Por SERGIO EDUARDO ALONSO

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

**Propiedad de Dos Plantas con 3 Dormitorios
y Dependencias en Calle Islas Malvinas
al 163 Salta**

El día Martes 31.07.07, a Hs. 18,15, en España N° 955, de esta ciudad, Remataré: Con la Base de la planilla aprobada a fs. 48 con más la suma regulada a fs. 66 o sea \$ 177.312,83, y en el caso de no existir postores transcurridos 30 minutos se efectúe una nueva subasta con una reducción del 50% o sea la suma de \$ 88.656,41, y de persistir tal situación se subaste sin base y al mejor postor, el inmueble ubicado en calle Islas Malvinas N° 163, de la Ciudad de Salta, identificado con Matrícula N° 7985, Sección E, Manzana 12, Parcela 29, del Departamento Capital. Mejoras: El inmueble se encuentra construido en dos plantas con pequeño jardín en su entradas, garaje techado, cuenta con living amplio con

ventana y reja, cocina comedor, dos baños, uno primera y otro de servicio, patio con asador, en la planta alta se encuentran los tres dormitorios, con placares, como así también un baño de primera, con accesorios y revestimientos, terraza, toda esta construcción con techo de losa y teja, con pisos de mosaico. Fondo cercado, un lavadero todo con piso de mosaicos. Servicios: Cuenta con todos los servicios instalados, calle pavimentada, con alumbrado público, Luz, Agua corriente, Gas natural. Estado de Ocupación: Ocupada por la madre del demandado. Datos suministrados por el Oficial de Justicia, quien realizó la constatación del inmueble correspondiente. Condiciones de Venta: Comisión de Ley 5%, Sellado de Rentas 1,25%, Impuestos, Tasas y Contribuciones adeudadas, a cargo del comprador y en el mismo acto. El precio no incluye el Impuesto a la Vta. s/Art. 7 de la Ley 23.905 que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 1º Nominación, Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaría a cargo de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo, en Juicio c/Altobelli, Víctor Darío, Ibáñez, Alejandra María s/Ejecución Hipotecaria” Expte. N° C-10.911/98. Edictos 3 días Boletín Oficial y Diario de Circulación Comercial. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: Sergio E. Alonso, Martillero, (IVA Monotributo). Juramento N° 1.177. Tel. 0387-154577863 (tel. cab. No) - Salta.

Imp. \$ 90,00 e) 27 al 31/07/2007

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 12.482 F. N° 178.567

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 2da Nomin. del Distrito Judicial del Sur – San José de Metán, Secretaría a cargo del Dr. Carlos A. Graciano, en los autos caratulados: “Soriano, Reimundo c/Rodríguez, Dominga del Tránsito y/o sus herederos s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción” – Expte. N° 006.354/07, Cita a todos los herederos de la Sra. Dominga del Tránsito Rodríguez y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Las Heras N° 8 de la ciudad de San José de Metán, identificado con Matrícula catastral N° 6114 Sec. A Mza. 45 Parc. 1b, para que en el término de seis días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley (Art. 343 in-fine

del C.P.C. y C.) Publíquese por Cinco Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 05 de Junio de 2.007. Dr. Carlos Graciano, Secretario

Imp. \$ 200,00 e) 25 al 31/07/2007

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 12.595 F. N° 178.700

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, a cargo del Dr. José Osvaldo Yañez, Secretaría de la Dra. Karina A. Wayar de Nallim, ha ordenado en los autos: “Banco Macro Bansud S.A. c/Domínguez, Ricardo Dante s/Sumario por Cobro de Pesos” Expte. N° 161.558/06, la publicación de edictos citatorios por el término de tres días a fin de que el demandado se presente a hacer valer sus derechos en este Juicio dentro del término de seis días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial que por turno corresponda para que lo represente en el juicio. Salta, 12 de junio de 2007. Dra. Karina A. Wayar de Nallim, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 30/07 al 01/08/2007

O.P. N° 12.592 F. N° 178.696

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría N° 2, en los autos “Banco Macro S.A. c/ Guaymás, Trinidad Pascuala s/Sumario: Cobro de Pesos”, Expte. N° 172.700/07, Cita por edictos que se publicarán por tres (3) días, a Trinidad Pascuala Guaymás, D.N.I. N° 4.847.700, a efectos de que en el término de cinco (5) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que por turno corresponda para que la represente. Salta, 8 de Junio de 2007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 30/07 al 01/08/2007

O.P. N° 12.591 F. N° 178.697

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaría N° 2, en los autos “Banco Macro S.A. c/ Palomino, Pedro Miguel s/Sumario”, Expte. N° 167.945/

06, Cita por edictos que se publicarán por tres (3) días, a Pedro Miguel Palomino, D.N.I. N° 17.196.734, y/o sus herederos, a comparecer a juicio, en el término de cinco (5) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial que por turno corresponda para que lo represente. Salta, 4 de Julio de 2007. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 30/07 al 01/08/2007

O.P. N° 12.590

F. N° 178.698

El Dr. Ricardo Jacobo Isa, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecuti-

vos 2ª Nominación, Secretaría N° 2, en los autos "Banco Macro S.A. c/Santecchia Gambacorta, Santiago Andrés s/Ejecutivo", Expte. N° 166.935/06, Cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a Santiago Andrés Santecchia Gambacorta, D.N.I. N° 28.886.660, a efectos de que en el término de cinco (5) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer derechos en juicio seguido por Banco Macro Bansud S.A., bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 21 de Junio de 2007. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 30/07 al 01/08/2007

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 12.611

F. N° 178.736

N.E.N. S.R.L.

1- Socios: López, Jose Gabriel, argentino, CUIT 20-30662174-3, DNI. 30.662.174, nacido el 22-02-84, con domicilio en calle Vicente López n° 385, de la ciudad de Güemes, provincia de Salta, de actividad comerciante y casado con Patricia Deolinda Madrazo Figueroa, DNI 31.138.050; Córdoba Vicente Omar, argentino, soltero, CUIT 20-20982301-3, DNI. 20.982.301, nacido el 12-06-69, con domicilio en San Martín n° 448, de la ciudad de Güemes, provincia de Salta y de actividad comerciante.

2- Fecha de Contrato: 12-06-07.

3- Denominación Social: "N.E.N. S.R.L.".

4- Domicilio Social: Calle Vicente López n° 385, de la Ciudad de Güemes, Provincia de Salta.

5- Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la actividad de producción y comercialización de granos y cereales.

8- Plazo de Duración: 50 (cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: Se fija en la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) dividido en 600 (seiscientos) Cuotas Sociales de Pesos Cien (100.-) cada una, que los socios suscriben íntegramente en las siguientes cantidades: a) López, Jose Gabriel, suscribe la cantidad de Quinientas Cuarenta (540) cuotas, de pesos Cien (\$ 100) cada una, integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo y el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años; b) Córdoba, Vicente Omar suscribe la cantidad de Sesenta (60) cuotas de pesos Cien (\$ 100) cada una, integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, y el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años.

8- Administración y Representación: Será ejercida por un socio, en este caso, el señor López, Jose Gabriel, en calidad de Socio Gerente.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 30/7/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 55,00

e) 31/07/2007

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 12.586

F. Nº 178.691

Hijos de José Gómez Martínez S.A.**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "Hijos de José Gómez Martínez S.A." para el día 10 de Agosto del año 2007, a las 12 hs., en la sede social de la calle España 671, 2º piso, oficina 24, de esta ciudad a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Ratificación de la designación de presidente y directores titulares designados por la Sindicatura en las reuniones de Directorio celebradas los días 20 y 27 de junio del 2007 (art. 258 ley 19550), o designación de otro, para un nuevo período estatutario. Salta, 27 de junio de 2007.

Manuel E. Gómez
Apoderado

Imp. \$ 150,00 e) 30/07 al 03/08/2007

O.P. Nº 12.582

F. Nº 178.686

**Masventas Sociedad Anónima
Compañía Financiera****ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Convócase a los señores Accionistas de Masventas Sociedad Anónima Compañía Financiera a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 14 de agosto de 2007, a las nueve horas, en el local de la Sociedad, calle España Nº 610 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Ampliación del objeto y cambio de la denominación social.

3.- Otras modificaciones parciales al proyecto de estatuto aprobado por Asamblea General Extraordinaria del 22 de octubre de 2005 y según las observaciones y sugerencias de la autoridad de contralor (Banco Central de la República Argentina).

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o presentar Certificado de Depósito de las acciones emitido por un Banco, Caja de Valores u otra institución autorizada por el Banco Central de la República Argentina, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 30 del Estatuto Social).

Arq. Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

C.P.N. José Humberto Dakak
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 30/07 al 03/08/2007

O.P. Nº 12.563

F. Nº 178.657

El Curaca Sociedad Anónima**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de la firma: El Curaca Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria el día 22 de agosto de 2007 a las 17.00 horas, en el local de calle 9 de Julio 301 – Tartagal – Salta.

ORDEN DEL DIA

1.- Considerar documentación Ley 19550 Balance General, Estado de Resultados, Inventario, Memoria.

2.- Consideración de los resultados y remuneración del Directorio y Organo de fiscalización.

3.- Aprobar el informe por la puesta a disposición de la documentación fuera de los términos legales.

4.- Elección Directorio, Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria.

Rodrigo G. Mónico S.
Apoderado

Imp. \$ 150,00

e) 27/07 al 02/08/2007

O.P. Nº 12.558

F. Nº 178.650

Agroquímica San Lorenzo S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Agroquímica San Lorenzo S.A. llama a Asamblea General ordinaria para el día 14 de Agosto de 2007 a horas 17:30 la que se llevará a cabo en la sede social sita en Avda. Chile 1231 – Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta.
- 2.- Consideración y Aprobación de Balance General, Estados de Resultados y Anexos correspondientes.
- 3.- Consideraciones generales.
- 4.- Designación de autoridades.
- 5.- Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.

Pasada una hora si no hubiese quórum se hará con los presentes.

El presente llamado se lleva a cabo en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales Ley 19550 art. 234, 237 y cctes.

Dra. Marta Beauquis

Imp. \$ 150,00 e) 27/07 al 02/08/2007

O.P. N° 12.540

F. N° 178.621

Club de Profesionales de Rosario de la Frontera Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del Club de Profesionales de Rosario de la Frontera Sociedad Anónima a celebrarse el día 20 de Agosto de 2007, a las 18,00 horas – Art. 236 Ley 19550, en la sede administrativa, sito en calle Salta 137 de la ciudad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Tratamiento del Balance General, Estado de Resultados, Memoria por el Ejercicio N° 10, iniciado el 01 de Enero del 2006 finalizado el 31 de Diciembre del 2006.

2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Julián Alberto García

Director

Imp. \$ 150,00

e) 27/07 al 02/08/2007

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 12.625

F. N° 178.753

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Gral. Güemes – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Bomberos Voluntarios de Gral. Güemes, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 17 de Agosto de 2007 a Hs. 20:30, en su sede de Ameghino N° 743 Esq. Pje. Sta. Rosa. Para Tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 2.- Consideración y Aprobación de Memoria, Balances e Inventario al 31/12/05 y al 31/12/06.
- 3.- Informe Organó de Fiscalización. (Enero - Diciembre)

4.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Rogamos Puntual Asistencia, pasada la tolerancia fijada la Asamblea Ordinaria se realizará con la cantidad de los socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Colopio Vera

Secretario

Paulino Miguel Llanos

Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 31/07/2007

O.P. N° 12.624

F. N° 178.752

Centro Mutual de Peluqueros y Peinadores Profesionales de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Centro de Peluqueros y Peinadores Profesionales de Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 31 de

agosto de 2007 a hs. 21,30 en su Sede Social sito en calle Caseros 1071, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta Anterior.
- 2.- Memoria, Inventario y Balance correspondiente al período 2006-2007 cerrado el 30 de Abril.
- 3.- Informe del Junta Fiscalizadora.
- 4.- Renovación del Consejo Directivo.
- 5.- Renovación del Organo de Fiscalización.
- 6.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Ramón H. Romero
Secretario
Pablo José Copa
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 31/07/2007

O.P. N° 12.616

F. N° 178.742

Club Social y Deportivo "Valle Hermoso"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Club Social y Deportivo "Valle Hermoso", convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día sábado 18 de Agosto del cte. año, a las 10.00 hs., en la Sede Social (provisoria) sito en calle Nevado de Cachi Nro. 824 – Valle Hermoso – San Luis, de esta ciudad Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta Anterior.
- 2.- Consideración del Balance, Inventario, Memoria, Estados de Resultados e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio del año 2.006.
- 3.- Elección de Miembros de Comisión Directiva y Organo de Fiscalización, por caducación de mandato de Comisión Directiva anterior.
- 4.- Elección de dos Socio para firmar el Acta.

Nota: Art. 41 de nuestro Estatuto. Las Asambleas se celebrarán validamente, sea cuál fuere el número de Socios concurrentes una hora después de fijada en el convocatoria, si antes no se hubiere reunido ya la mitad más uno de los Socios con derecho a voto.

Héctor B. Gallo
Secretario

Imp. \$ 15,00

e) 31/07/2007

O.P. N° 12.607

F. N° 178.723

Centro de Abuelos María del Rosario – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Organización "Centro de Abuelos María del Rosario" convoca en base a los Estatutos Sociales a sus Socios a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de agosto del 2007 a Hs. 17 en los Horneros y Virgen del Perpetuo Socorro del Barrio Ampliación del Bancario Salta Capital para tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta Anterior.
- 2.- Consideración de Memoria, Balance, Informe del Organo de Fiscalización, Cuadro de Ingresos, Gastos e Inventarios por los Períodos Cerrados al 31/12/06.
- 3.- Elección de Autoridades por vencimiento de Mandato.

Las Listas serán oficializadas por el Consejo Directivo con siete días hábiles de anticipación al acto eleccionario, el sistema de elección será por Lista completa y por Voto secreto. La Asamblea sesionará una hora después de fijada en convocatoria con Socios presentes, si antes no se hubiere reunido ya la mitad más uno de los Socios con derecho a Voto.

Rosa A. Storni
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 31/07/2007

AVISO GENERAL

O.P. N° 12.620

R. s/c N° 12.942

Partido Renovador de Salta - PRS

RESOLUCION N° 01/07

VISTO

Lá Resolución N° 04/07 del Comité Central y;

CONSIDERANDO

Que, el Art. 10 de nuestra Carta Orgánica Partidaria faculta a la Mesa Ejecutiva a convocar a la H. Convención en los plazos que en ese mismo Art. Se establece.

Que, encontrándose en vigencia el Cronograma Electoral Nacional, surge indubitable la urgencia de convocar a la H. Convención Partidaria

**La Mesa Ejecutiva del Comité Central
del Partido Renovador de Salta**

RESUELVE

Artículo 1° - Convocar a la H. Convención del Partido Renovador de Salta el día 05 de Agosto de 2.007 a Hs. 10:00, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Juzgamiento de la Conducta de distintos afiliados. Ref. Tribunal de Conducta partidario.
2. Orientación Nacional Elección Octubre de 2.007.
3. Candidaturas Nacionales.

Art. 2° - Regístrese, comuníquese a los Sres. Convencionales, publíquese por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación Provincial; Archívese.

Andrés C. Zottos
Presidente
Partido Renovador de Salta

Sin Cargo

e) 31/07/2007

FE DE ERRATA

O.P. N° 12.622

F. N° 178.749

**Masventas Sociedad Anónima
Compañía Financiera**

En la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de agosto de 2007, dentro del punto 3.- del Orden del Día publicada en la edición de fecha 30 del corriente mes donde dice "Asamblea General Extraordinaria del 28 de Octubre de 2006" corresponde que diga "Asamblea General Extraordinaria del 22 de Octubre de 2005".

Lic. Jorge López Truninger
Director Titular

C.P.N. José Humberto Dakak
Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 31/07/2007

RECAUDACION

O.P. N° 12.627

Saldo anterior	\$ 238.124,10
Recaudación del día 30/07/07	\$ <u>2.937,60</u>
TOTAL	\$ 241.061,70

DECRETON° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar